

BASES LEGALES – PROMOCIÓN “JUEVES DE JUERGA”

Centro Comercial Rosaleda

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA** (CIF H80839483), con domicilio en Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga (en adelante, "CC Rosaleda"), organiza la promoción denominada "**Jueves de Juerga**", conforme a las presentes bases legales.

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La promoción se desarrollará **todos los jueves de los meses de julio y agosto de 2026**, exceptuando la semana de la Feria de Málaga.

La primera jornada tendrá lugar el **9 de julio de 2026**.

El formulario de participación permanecerá habilitado **exclusivamente cada jueves entre las 20:00 h y las 21:30 h**. Fuera de dicho horario no se admitirán registros.

La promoción tendrá lugar en el **Centro Comercial Rosaleda (Málaga)**, rotando semanalmente entre los distintos establecimientos de restauración participantes.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España que:

- Cumplimenten correctamente el formulario habilitado para la promoción.
- Acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad.
- Presenten un ticket de compra válido conforme a la mecánica establecida.

La participación será gratuita.

No podrán participar empleados del Centro Comercial Rosaleda, de la agencia organizadora ni de los establecimientos colaboradores, así como sus familiares directos.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo mensual será necesario:

- Realizar una compra en cualquier establecimiento del Centro Comercial Rosaleda (tiendas, restauración, ocio o hipermercado Carrefour).
- El ticket deberá haber sido emitido **el mismo jueves** en el que se realiza la participación.
- Acceder al formulario mediante el código QR o enlace habilitado.
- Complimentar correctamente los datos personales solicitados.
- Presentar ticket de compra
- Ser socio del club carrefour
- Aceptar las presentes bases legales.

Cada ticket únicamente podrá utilizarse **una sola vez**.

La utilización del mismo ticket en más de una participación supondrá la anulación automática de todas las participaciones asociadas.


5.- PARTICIPACIÓN EXTRA CLUB CARREFOUR

Los participantes que formen parte del **Club Carrefour** y así lo especifiquen en el formulario, obtendrán **una participación adicional** en el sorteo correspondiente al mes en curso.

La organización podrá verificar la validez, es imprescindible presentar la tarjeta del club carrefour a la hora de recoger el premio.

6.- PREMIO

Cada mes se sorteará:

 **Un cheque regalo Carrefour por valor de 150 €**, canjeable exclusivamente en el hipermercado Carrefour del Centro Comercial Rosaleda.

El premio:

- Es personal e intransferible.
 - No podrá canjearse por dinero en efectivo.
 - No podrá ser sustituido por otro distinto.
-

7.- SELECCIÓN DEL GANADOR

Se realizará **un único sorteo mensual**, agrupando todas las participaciones válidas registradas durante los jueves correspondientes a ese mes.

El sorteo tendrá lugar dentro de los **cinco primeros días hábiles del mes siguiente** mediante una plataforma de sorteos certificada (Easypromos o similar).

Se seleccionarán:

- 1 ganador.
 - 2 suplentes.
-

8.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

La organización contactará con el ganador mediante teléfono y/o correo electrónico.

El ganador dispondrá de **72 horas** desde la primera comunicación para:

- Confirmar la aceptación del premio.
- Presentar el **ticket físico original** utilizado para participar.

La falta de respuesta, la no presentación del ticket original o la imposibilidad de verificar la participación supondrá la pérdida del premio, que pasará al primer suplente y, en su defecto, al segundo.

9.- LIMITACIONES

- Cada ticket de compra dará derecho a **una única participación**.
- Se admitirá la participación con tantos tickets distintos como posea el participante, siempre que cumplan los requisitos establecidos.
- Solo serán válidos tickets emitidos el mismo jueves de la promoción.

- La organización podrá excluir cualquier participación fraudulenta o que incumpla las presentes bases.
 - La participación en los descuentos ofrecidos por los establecimientos colaboradores se registrará por las condiciones particulares de cada establecimiento.
 - Si eres del club carrefour, obtendrá doble participación
-

10.- DERECHOS DE IMAGEN

Durante el desarrollo de las jornadas podrán realizarse fotografías y/o vídeos con fines promocionales relacionados con el evento.

La captación y utilización de imágenes requerirá el consentimiento previo, expreso y por escrito de las personas que aparezcan en ellas.

La aceptación de estas bases no implica autorización automática para el uso de imagen.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA.

Finalidad del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc.), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: no se comunicarán datos a terceros. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que presten servicios en calidad de encargados de tratamiento y con los que se hayan suscrito los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos del interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos; derecho a la

limitación u oposición a su tratamiento; derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos; derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control española (www.aepd.es).

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA, Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga, o a través del correo electrónico secretaria@ccrosaleda.com, indicando en el asunto **"PROTECCIÓN DE DATOS"**.

Información adicional disponible en la política de privacidad de la web <https://www.centrocomercialrosaleda.es/>

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de las presentes bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga capital.



Te haría una recomendación jurídica adicional

Como la promoción va a repetirse **todos los jueves durante dos meses**, añadiría una frase al apartado 4 para evitar reclamaciones:

"La organización se reserva el derecho de modificar el establecimiento participante o las promociones comerciales asociadas a cada jornada, sin que ello afecte a la validez del sorteo mensual regulado en las presentes bases."